

Por indicación de la Sra. Decana, le convoco a la sesión no presencial de la Junta de Centro que tendrá lugar desde el jueves día 30 de abril de 2020 a las 12 h, hasta el 4 de mayo de 2020 a las 12 h, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto único.- Aprobación, si procede, de los baremos de selección del personal contratado de carácter temporal.

En Junta de Centro celebrada el 12 de junio de 2019 se aprobaron las modificaciones de estos baremos y se enviaron a rectorado para su aprobación por la Universidad. Una vez revisados nos proponen pequeñas modificaciones. El documento que recoge las modificaciones y los baremos definitivos puede consultarse en el espacio de disco "jbiologia".

Según la "Resolución del Rectorat de la Universitat de València sobre medidas extraordinarias referidas a la realización de las reuniones de órganos colegiados a distancia", mientras dure el estado de alarma o la imposibilidad efectiva de realizar reuniones presenciales de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se suspende la obligatoriedad de realizar la reunión de los órganos colegiados presencialmente cuando un 10 por ciento de los miembros del órgano colegiado manifieste la necesidad de realizar la sesión de manera presencial.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Centro sobre el procedimiento para la realización de Juntas de Facultad Virtuales, los miembros de la Junta que tengan derecho a voto emitirán su voto de manera precisa sobre cada uno de los puntos del orden del día, indicando una de las tres opciones:

A FAVOR/ EN CONTRA/ EN BLANCO.

El voto se emitirá dentro del término temporal de duración de la Junta, respondiendo únicamente al correo desde el cual se convoca la Junta Virtual. Finalizada la votación, se enviará a todos los miembros de la Junta un correo electrónico informando del resultado de la votación y del voto de cada uno de los participantes.

Un cordial saludo,

Amparo Barberá Rey

Secretaria de la Facultad

Nota: se recuerda a los miembros electos de la Junta de Centro su obligación de participar en esta Junta Virtual o de excusar su participación por causa justificada, y que la falta de quòrum puede impedir la realización de la Junta de Centro.

